



# MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE ÁRIDOS Y ESCOLLERAS PARA ACTUACIONES EN LA GERENCIA DE TRAGSA EN GRANADA, PARA EL DESARROLLO DE OBRAS FINANCIADAS CON FONDOS PROCEDENTES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)



Ref. TSA0073889





Plan de Recuperación,  
Transformación y  
Resiliencia



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



---

*MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO*

## Índice

1.	Justificación de la contratación. ....	3
2.	Justificación del procedimiento de licitación. ....	3
3.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.....	3
4.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.....	9
5.	Justificación de los criterios de adjudicación.....	10
6.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.....	11

## **1. Justificación de la contratación.**

La empresa TRAGSA ha recibido una serie de encargos para distintas actuaciones en toda la provincia de Granada, entre las que destacan la obra de la Clausura y Restauración del depósito de procesos de tratamiento de Industrias Extractivas abandonadas "1043-6-0001" Calar de Minas y Construcción de un laboratorio de alta seguridad biológica en Santa Fe (Granada). Para hacer frente a todas estas actuaciones es necesario la contratación del suministro de los materiales recogidos en este expediente de contratación. Es por este motivo por lo que se opta por la tramitación del mismo

El objeto de la contratación es "ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE ÁRIDOS Y ESCOLLERAS PARA ACTUACIONES EN LA GERENCIA DE TRAGSA EN GRANADA, PARA EL DESARROLLO DE OBRAS FINANCIADAS CON FONDOS PROCEDENTES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)".

- Lote 1: ÁRIDOS DE CANTERA. Código CPV: 14210000-6 (Grava, arena, piedras machacadas y agregados).
- Lote 2: ÁRIDOS RECICLADOS. Código CPV: 14210000-6 (Grava, arena, piedras machacadas y agregados).

## **2. Justificación del procedimiento de licitación.**

Con el objeto de racionalizar la contratación de los mencionados suministros, respetando los principios de la vigente Ley de Contratos del Sector Público, se concluirán ACUERDO MARCO conforme al Artículo 219 de la LCSP con las empresas que cumplan los requisitos mínimos y de solvencia exigidos, celebrándose los contratos basados en dichos Acuerdos Marco tras las correspondientes licitaciones una vez se conozcan los términos de cantidad, características de los materiales solicitados y localización de cada suministro parcial.

## **3. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.**

3.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base a las tarifas Tragsa 2022 no sujetas a IVA.

No se determina el presupuesto global máximo de licitación por estar éste condicionado al volumen de servicios solicitados por TRAGSA durante el período de vigencia del contrato, si

*MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO*

bien, a título meramente orientativo se estima que en función del consumo estimado para el período de vigencia, el importe del contrato podría ascender a:

No se determina el presupuesto global máximo de licitación por estar éste condicionado al volumen de servicios solicitados por TRAGSA durante el período de vigencia del contrato, si bien, a título meramente orientativo se estima que en función del consumo estimado para el período de vigencia, el importe del contrato podría ascender a:

**- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ESTIMADO (IVA incluido): DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS con VEINTE CÉNTIMOS (2.641.938,20 €)**

**- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ESTIMADO DEL LOTE 1 (IVA incluido): UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS con NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.153.849,95 €)**

**Lote 1: ÁRIDOS DE CANTERA**

Nº Uds. Estimad.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
32.500	tn	Suministro de zahorra artificial de tamaño máximo nominal de 20 mm, puesta en obra, incluida la carga en cantera, transporte a obra por carreteras y/o caminos en las condiciones de circulación existentes y/o con limitación de tonelaje, descarga favorable/desfavorable para el posterior extendido y retorno en vacío.	10,66	346.450,00
12.300	tn	Suministro de zahorra artificial de tamaño máximo nominal de 32 mm, puesta en obra, incluida la carga en cantera, transporte a obra por carreteras y/o caminos en las condiciones de circulación existentes y/o con limitación de tonelaje, descarga favorable/desfavorable para el posterior extendido y retorno en vacío.	9,22	113.406,00
10.000	tn	Suministro de tierra de préstamo con materia orgánica puesta en obra, incluida la carga en zona de préstamo, transporte a obra por	9,37	93.700,00

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Uds. Estimad.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		carreteras y/o caminos en las condiciones de circulación existentes y/o con limitación de tonelaje, descarga favorable/desfavorable para el posterior extendido y retorno en vacío.		
2.500	tn	Suministro de arena, puesta en obra, incluida la carga en cantera, transporte a obra por carreteras y/o caminos en las condiciones de circulación existentes y/o limitación de tonelaje, descarga favorable/desfavorable para la posterior colocación y retorno en vacío.	9,52	23.800,00
1.500	tn	Suministro de Gravilla A 5/2, A 6/3, A 10/5 mm, puesta en obra, incluida la carga en cantera, transporte a obra por carreteras y/o caminos en las condiciones de circulación existentes y/o limitación de tonelaje, descarga favorable/desfavorable para la posterior colocación y retorno en vacío.	6,9	10.350,00
1.500	tn	Suministro de grava 16/32, puesta en obra, incluida la carga en cantera, transporte a obra por carreteras y/o caminos en las condiciones de circulación existentes y/o limitación de tonelaje, descarga favorable/desfavorable para la posterior colocación y retorno en vacío.	9,2	13.800,00
21.500	tn	Suministro de piedra de mampostería, hasta 50 kg, puesta en obra, incluida la carga en cantera, transporte a obra por carreteras y/o caminos en las condiciones de circulación existentes y/o con limitación de tonelaje, descarga favorable/desfavorable para la posterior colocación y retorno en vacío.	5,28	113.520,00
15.750	tn	Suministro de piedra de escollera de tamaño 30 a 60 cm, puesta en obra, incluida la carga en cantera, transporte a obra por carreteras y/o caminos en las condiciones de circulación existentes y/o con limitación de tonelaje, descarga favorable/desfavorable para la posterior colocación y retorno en vacío.	8,43	132.772,50

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Uds. Estimad.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
12.550	tn	Suministro de piedra de escollera de tamaño mínimo 60 cm, puesta en obra, incluida la carga en cantera, transporte a obra por carreteras y/o caminos en las condiciones de circulación existentes y/o con limitación de tonelaje, descarga favorable/desfavorable para la posterior colocación y retorno en vacío.	8,43	105.796,50
<b>Total presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA no incluido):</b>				<b>953.595,00 €</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido:</b>				<b>200.254,95 €</b>
<b>Importe total del presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA incluido):</b>				<b>1.153.849,95 €</b>

- **TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ESTIMADO DEL LOTE 2 (IVA incluido): UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y OCHO EUROS con VEINTICINCO CÉNTIMOS (1.488.088,25 €)**

Lote 2: ÁRIDOS RECICLADOS

Nº Uds. Estimad.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
15.000	tn	Suministro de grava reciclada (RCD) de tamaño máximo nominal de 40 a 70 mm, puesta en planta de reciclaje. Se incluye la carga del material en los camiones proporcionados por Tragsa.	18,3	274.500,00
48.750	tn	Suministro de grava reciclada (RCD) de tamaño máximo nominal de 40 a 70 mm,	18,94	923.325,00

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Uds. Estimad.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		puesta en obra, incluida la carga en planta de reciclaje, transporte a obra por carreteras y/o caminos en las condiciones de circulación existentes y/o con limitación de tonelaje, descarga favorable/desfavorable para el posterior extendido y retorno en vacío.		
2.500	tn	Suministro de zahorra reciclada (RCD) de tamaño máximo nominal de 20 mm, puesta en planta de reciclaje. Se incluye la carga del material en los camiones proporcionados por Tragsa.	6	15.000,00
2.500	tn	Suministro de grava reciclada (RCD) de tamaño máximo nominal de 20 mm, puesta en obra, incluida la carga en planta de reciclaje, transporte a obra por carreteras y/o caminos en las condiciones de circulación existentes y/o con limitación de tonelaje, descarga favorable/desfavorable para el posterior extendido y retorno en vacío.	6,8	17.000,00
<b>Total presupuesto base de licitación Lote 2 (IVA no incluido):</b>				<b>1.229.825,00 €</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido:</b>				<b>258.263,25 €</b>
<b>Importe total del presupuesto base de licitación Lote 2 (IVA incluido):</b>				<b>1.488.088,25 €</b>

3.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE EUROS (2.183.420,00 €)

*MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO*

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO DEL LOTE 1: NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS (953.595 €)

**Lote 1: ÁRIDOS DE CANTERA**

Descripción	Importe total (Sin IVA)
<b>Total presupuesto base de licitación:</b>	<b>953.595,00 €</b>
<b>Importe prórrogas:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Importe modificaciones recogidas en el pliego:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Valor estimado del Lote 1 (IVA no incluido):</b>	<b>953.595,00 €</b>

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 1.

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO DEL LOTE 2: UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO EUROS (1.229.825,00€)

**Lote 2: ÁRIDOS RECICLADOS**

Descripción	Importe total (Sin IVA)
<b>Total presupuesto base de licitación:</b>	<b>1.229.825,00 €</b>
<b>Importe prórrogas:</b>	<b>0,00 €</b>

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Descripción	Importe total (Sin IVA)
<b>Importe modificaciones recogidas en el pliego:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Valor estimado del Lote 2 (IVA no incluido):</b>	<b>1.229.825,00 €</b>

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 2.

#### 4. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

Se justifica este importe de solvencia económica y técnica al considerarse suficiente para cubrir las necesidades medias por pedido (que se estiman como importe medio basado en dos expedientes de contratación adjudicados recientemente y para un plazo de ejecución de obras aproximado de 24 meses).

- Solvencia Económica:

- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a TRESCIENTOS MIL EUROS (300.000,00 €) para el Lote 1 y DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (250.000 €) para el Lote 2. IVA no incluido.

(La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

Los licitadores que presenten oferta a varios lotes, deberán acreditar la solvencia por importe igual o superior a la suma de los importes de las solvencias que se exijan para cada lote.

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia económica requerida en el Pliego, el licitador aportará fotocopia de las Cuentas Anuales siendo suficiente las referidas al mejor ejercicio dentro de los tres últimos años disponibles (2019, 2020 y 2021), debidamente auditadas, en el supuesto de que este requisito fuera legalmente exigible En el caso de empresarios individuales mediante copia de sus libros de inventarios y de sus cuentas

*MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO*

anuales legalizadas por el Registro Mercantil, por los importes indicados en el presente pliego.

- Solvencia Técnica:

- Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (150.000 €) para el Lote 1 y CIEN MIL EUROS (100.000 €) para el Lote 2. IVA no incluido, en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.

En caso de licitar a más de un lote, la solvencia técnica correspondería al sumatorio de los lotes ofertados.

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego, el licitador aportará certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, que recojan una descripción del suministro realizado, el destinatario de la misma, el importe y las fechas de realización o en caso de haber realizado suministros para una entidad privada, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

## **5. Justificación de los criterios de adjudicación.**

AL NO SER OBJETO DE VALORACIÓN, EN ESTA PRIMERA FASE DE SELECCIÓN DE EMPRESARIOS PARA LA CONCLUSIÓN DEL ACUERDO MARCO, LA PROPUESTA ECONÓMICA NO DEBERÁ PRESENTARSE EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA.

Con independencia de que el acuerdo marco con proveedores se concluya con uno, dos, tres o más empresarios, la adjudicación de los contratos derivados del mismo, se efectuará convocando a las partes a una nueva licitación, indicando en cada uno la cantidad, tipo, lugar y plazo de entrega del material solicitado, estableciéndose para cada uno de ellos un precio de licitación.

## 6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar:  $X = P - [(n/a) - 1] * 100$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "P" la puntuación máxima, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

Justificación del criterio de adjudicación:

Se establece como criterio de adjudicación el precio, por tratarse del suministro de unos materiales perfectamente definidos técnicamente y no ser posible a priori variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, cumpliendo de esta manera la vinculación de este criterio directamente al objeto del contrato, estando formulado de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, concurrencia empresarial, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

## 6. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la circulación de los camiones que suministren el material objeto del contrato. Tragsa podrá solicitar las tarjetas de transporte, cartas de porte y discos horarios de los camiones de suministros, a fin de efectuar dicho control.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.